

## Nsamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

La Paz, 1 de febrero de 2024 P.I.E. Nº 263/2023-2024

Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López, quien solicita al Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Director General Ejecutivo del Servicio Nacional Textil (SENATEX) ("1. Informe y documente, cuántos empleados tiene la empresa Servicios Textil Bolivia SENATEX a nivel nacional, y al mismo tiempo haga un desglose por departamento. Al efecto remita la nómina de empleados de SENATEX. --- 2. Informe y documente, qué servicio presta SENATEX, al efecto adjunte un organigrama con las funciones de cada uno de sus empleados desde el Director General Ejecutivo hasta el nivel con menor rango. Remita un listado con la nómina de empleados y cuál es su salario. --- 3. Informe y documente, si los salarios de los Trabajadores de SENATEX son cancelados con recursos propios o del Tesoro General de la Nacional TGN. --- 4. Informe y documente, cuál es la relación de SENATEX en cuanto a sus costos y ganancias. Al efecto remita un cuadro comparativo desde la gestión 2020 hasta la fecha. --- 5. Adjunte y documente, cuáles son las actividades que realiza SENATEX para beneficio de los bolivianos".

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamin Vargas Fernandez
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL